

drán agruparse hasta reunir por lo menos 5.000 acciones para designar una persona que les represente.

Barcelona, 11 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Demetrio Carceller Arce.—13.606.

**CREDIT SUISSE  
ELCANO-50, SICAV, S. A.**  
(En liquidación)

El Liquidador único ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Prim, número 14, en Madrid, el día 25 de abril de 2008, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, en su caso, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación.

Cuarto.—Reparto entre los accionistas del Activo resultante de la liquidación.

Quinto.—Autorización y Protocolización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Madrid, 10 de marzo de 2008.—Liquidador único, Germán Aguilera Jiménez.—13.275.

**CREDIT SUISSE  
ELCANO-50, SICAV, S. A.**  
(En liquidación)

En fecha 28 de febrero de 2008, la Junta extraordinaria de accionistas de la sociedad ha acordado la disolución de la sociedad y apertura del período de liquidación, lo cual se publica conforme al artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de marzo de 2008.—Liquidador único. Germán Aguilera Jiménez.—13.008.

**CUNÍCOLA DEL MAESTRAZGO, S. L.**  
(Sociedad absorbente)

**EL PUBLILL, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Cunícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, y El Pubill, Sociedad Limitada, Unipersonal, celebradas cada una de ellas con fecha 20 de diciembre de 2007, se aprobó, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por Cunícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, de El Pubill, Sociedad Limitada, Unipersonal, adquiriendo la primera, por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura

del período de liquidación con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de aquella.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión conjunto depositado en los Registros Mercantil de Castellón y los Balances de fusión cerrados el 30 de septiembre de 2007, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 30 de septiembre de 2007.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente:

a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión cerrados a 30 de septiembre de 2007.

b) Los acreedores de las sociedades indicadas podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión.

Se hace constar que las referencias realizadas en la presente comunicación a distintos artículos de la Ley de Sociedades Anónimas se hacen por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Benasal (Castellón), 20 de diciembre de 2007.—Por Cunícola del Maestrazgo, Sociedad Limitada, Santiago Miguel Casado, Administrador Solidario.—Por El Pubill, Sociedad Limitada, Unipersonal, María José Pitarch Segura, Administradora Solidaria.—13.068. 1.ª 17-3-2008.

**CYCLOPROJECT 3.000, S. A.**

Por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 5 de junio de 2007, se ha acordado lo siguiente: Reducir el capital social en la cantidad de 500.000 €, por condonación de los dividendos pasivos, mediante disminución del 50 por ciento del valor nominal de las acciones, de forma que el valor de cada una sea de 500 €, resultando un capital social de 500.000 euros después de la reducción. Una vez ejecutada dicha reducción de capital, el mismo quedará establecido en la cifra de 500.000 euros modificándose el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 11 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Óscar Gil Borrell.—13.610.

**DILLERS, S. A.**

Esta sociedad pone en conocimiento al público en general que, mediante acuerdo de la Junta general de accionistas adoptado el 20 de febrero de 2008, se decidió redenominar y reducir el capital social por ajuste del valor nominal de las acciones. El capital social estaba fijado en 60.101,21 euros dividido en 10.000 participaciones de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, redenominadas automáticamente de oficio por el Registro Mercantil correspondiente, conforme a los dispuesto en los artículos 2.º, 21.º y 26.º de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del euro. Como consecuencia de esto, el valor nominal de cada participación arroja una cifra en euros con más de dos decimales, y con el único objetivo de redondear, a la baja dicha cifra, se acordó reducir 1,21 euros, que según con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre (Ley sobre Introducción del euro), se destina a una reserva indisponible. El capital social queda fijado en 60.100 euros dividido en 10.000 acciones de 6,01 céntimos de euros.

Madrid, 4 de marzo de 2008.—El Administrador único, Miguel Granados López-Doriga.—13.040.

**DISEÑO INTERIORISMO  
INFORMÁTICA OFICINAS, S. A.**

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 5 de mayo de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas tienen a su disposición, de manera gratuita, en el domicilio social, cuantos documentos serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Bilbao, 11 de marzo de 2008.—El Administrador general solidario, Julián Gómez Huerta.—13.340.

**ENCARNACIÓN MALDONADO PÉREZ**

*Declaración de insolvencia*

Doña María del Carmen García Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento 684/06, ejecución 161/07, seguido a instancia de Juan Ollero Buena Vista, contra «Encarnación Maldonado Pérez», se ha dictado resolución de fecha 22 de febrero de 2008, en cuya parte dispositiva se declara al ejecutado indicado, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 2.329,82 euros de principal, más 396,07 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial.—12.990.

**ESSAR OIL, S. A.**

(En liquidación)

De conformidad con lo previsto en el artículo 275.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 29 de febrero de 2008, en el domicilio social de la compañía, se aprobó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando también el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
III. Deudores comerciales y otras cuentas de cobro .....	797,58
V. Inversiones financieras a corto plazo .....	499.771,68
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	108.971,76
Total activo .....	609.541,02
<b>Pasivo:</b>	
I. Capital.....	600.000,00
1. Capital escriturado .....	600.000,00
III. Reservas .....	8.676,99
VII. Resultado del ejercicio .....	864,03
Total pasivo .....	609.541,02